



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

6382

Resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros de 31 de mayo de 2016 por la que se corrigen los errores advertidos en la versión en castellano de la Resolución provisional del director general de Planificación, Ordenación y Centros de 11 de mayo de 2016 sobre el establecimiento, la renovación y la modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2016-2017

El artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, regula la corrección de errores en los actos y disposiciones administrativos y la corrección de erratas en los textos publicados.

En el BOIB n.º 66, de 26 de mayo de 2016, se publicó la Resolución provisional del director general de Planificación, Ordenación y Centros de 11 de mayo de 2016 sobre el establecimiento, la renovación y la modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2016-2017.

Se ha advertido un error en el anexo 1 de la versión en castellano de esta Resolución, que se tiene que enmendar.

Por ello, y de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 68/2012, de 27 de julio, por el que se regula el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, dicto la siguiente

Resolución

1. Corregir el error advertido en la publicación de la versión en castellano de la Resolución provisional del director general de Planificación, Ordenación y Centros de 11 de mayo de 2016 sobre el establecimiento, la renovación y la modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2016-2017 en el sentido siguiente:

En el anexo 1, **donde dice:**

Identificación del centro			Enseñanzas						Dotación básica			Observaciones
Código	Nombre	Localidad	EI	EP	1º y 2º ESO ordinario	2º ESO - PMAR	3º ESO - PMAR	3º y 4º ESO ordinario	PT	AL	PTs	
07002105	CC SANT VICENÇ DE PAÛL	MANACOR	3	6	3	0	0	3	1	0	0	1,3,18,19

Tiene que decir:

Identificación del centro			Enseñanzas						Dotación básica			Observaciones
Código	Nombre	Localidad	EI	EP	1º y 2º ESO ordinario	2º ESO - PMAR	3º ESO - PMAR	3º y 4º ESO ordinario	PT	AL	PTs	
07002105	CC SANT VICENÇ DE PAÛL	MANACOR	3	6	4	0	0	2	1	0	0	1,3,18,19

2. Disponer que esta corrección de errores se publique en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

3. Conceder al titular del centro un plazo extraordinario de diez días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* para que pueda formular las alegaciones que considere adecuadas.

Palma, 31 de mayo de 2016

El director general de Planificación, Ordenación y Centros
Antonio Morante Milla

